

Núm. 232

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 26 de septiembre de 2017

Sec. IV. Pág. 68293

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55340 PONTEVEDRA

D.ª María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento concursal número 146/2012, referente al deudor Comercialización Carne Gallega, S.L., con C.I.F. número B-36.637.270 por auto de fecha uno de septiembre de dos mil diecisiete se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Decretar la conclusión del concurso por carencia de bienes del deudor.
- 2.-Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
- 3.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil Comercialización Carne Gallega, S.L., con C.I.F. número B-36.637.270 y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 1 de septiembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170066984-1